



1. DATOS GENERALES

Asignatura: PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

Tipología: OPTATIVA

Grado: 335 - GRADO EN DERECHO (TO)

Centro: 6 - FAC. CC. JURIDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO

Curso: 4

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas:

Página web:

Código: 35375

Créditos ECTS: 4.5

Curso académico: 2020-21

Grupo(s): 40 42

Duración: Primer cuatrimestre

Segunda lengua:

English Friendly: N

Bilingüe: N

Profesor: JOSE ALBERTO SANZ DIAZ-PALACIOS - Grupo(s): 40 42

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
San Pedro Mártir/Área de Derecho Financiero y Tributario	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	925268800, ext. 5065	JoseAlberto.Sanz@uclm.es	Solicitar cita previa por correo electrónico.

2. REQUISITOS PREVIOS

Se recomienda haber superado las asignaturas «Derecho Financiero y Tributario I» y «Derecho Financiero y Tributario II», considerando la lógica conexión existente entre éstas y «Procedimientos tributarios».

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

«Procedimientos tributarios» constituye una materia relevante de las ciencias jurídico-sociales, lo cual se traduce en el reconocimiento de 4,5 créditos ECTS dentro de los estudios de grado en Derecho. Seguida con aprovechamiento, procura al alumno una adecuada comprensión de los cauces que articulan la efectiva aplicación de los tributos. Su imbricación con otras parcelas del ordenamiento jurídico (especialmente por lo que respecta al Derecho administrativo) contribuye a la formación integral de futuros juristas, en cuanto a las distintas salidas profesionales que brinda la graduación en Derecho.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
E03	Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
E04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E05	Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
E07	Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
E09	Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.
E13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
E14	Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.
E17	Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial.
G01	Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
G02	Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G03	Una correcta comunicación oral y escrita.
G04	Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional
G06	Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales
G11	Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.
G14	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
G15	Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Adquirir una visión completa del fenómeno jurídico tributario, formando al alumno en la adquisición de destrezas en la adopción de decisiones empresariales donde los factores fiscales tienen repercusión.

Adquisición de destrezas relacionadas con el conocimiento de los procedimientos tributarios, siendo capaz de identificar una cuestión jurídica compleja y situarla en el contexto del procedimiento donde debe ser resuelta.

Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo.

Potenciar una conciencia crítica en el análisis del Ordenamiento jurídico.

Identificar las problemáticas jurídicas que se plantean en el ámbito de cada entidad político-territorial y sus implicaciones financieras.

6. TEMARIO

Tema 1: La aplicación de los tributos

Tema 2: Procedimiento de gestión

Tema 3: Procedimiento de inspección

Tema 4: Procedimiento de recaudación

Tema 5: Procedimiento sancionador

Tema 6: Procedimiento de revisión

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E02 E03 E17 G04 G06	0.8	20	N	-	
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Estudio de casos	E02 E03 E04 E05 E07 E09 E13 E14 E17 G01 G02 G03 G04 G06 G11 G14 G15	0.45	11.25	S	N	Habrán grupos de prácticas
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Resolución de ejercicios y problemas	E04 E05 E07 E09 E13 E14 E17 G02 G03 G04 G06 G11 G14 G15	1.13	28.25	S	N	
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	E02 E03 E04 E05 E07 E09 E13 E14 E17 G01 G02 G03 G04 G06 G11 G14 G15	2.02	50.5	N	-	
Pruebas de progreso [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	G03 G14	0.04	1	S	N	
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	G03 G14	0.06	1.5	S	S	
Total:			4.5	112.5			
Créditos totales de trabajo presencial: 1.35			Horas totales de trabajo presencial: 33.75				
Créditos totales de trabajo autónomo: 3.15			Horas totales de trabajo autónomo: 78.75				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Resolución de problemas o casos	40.00%	0.00%	Se planteará a los alumnos la realización de determinados supuestos prácticos.
Pruebas de progreso	60.00%	0.00%	Al menos se propondrá una prueba de evaluación teórico-práctica.
Prueba final	0.00%	100.00%	Los estudiantes que no hayan realizado o superado las pruebas y casos propuestos se someterán a una prueba final que incluirá un bloque teórico-práctico equivalente al 60% de la calificación, y otro de problemas o casos, equivalente al 40% restante.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

- Dominio de la materia, tanto en su vertiente teórica como práctica.
- Capacidad de síntesis y correcto dominio del lenguaje jurídico-financiero.
- Claridad en la redacción y argumentación de los casos prácticos.
- Oratoria y adecuada exposición en los debates generados al hilo de los supuestos prácticos.

Evaluación no continua:

No se ha introducido ningún criterio de evaluación

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Además de someterse a un examen teórico, todos los alumnos deberán resolver uno o varios supuestos prácticos el mismo día en que se celebre la prueba extraordinaria.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Comentarios generales sobre la planificación: La prueba final y la extraordinaria tendrán lugar en las fechas determinadas por la Facultad.	
Tema 1 (de 6): La aplicación de los tributos	
Periodo temporal: 07/09/2020 - 28/01/2021	
Tema 2 (de 6): Procedimiento de gestión	
Periodo temporal: 07/09/2020 - 28/01/2021	
Tema 3 (de 6): Procedimiento de inspección	

Periodo temporal: 07/09/2020 - 28/01/2021
Tema 4 (de 6): Procedimiento de recaudación
Periodo temporal: 07/09/2020 - 28/01/2021
Tema 5 (de 6): Procedimiento sancionador
Periodo temporal: 07/09/2020 - 28/01/2021
Tema 6 (de 6): Procedimiento de revisión
Periodo temporal: 07/09/2020 - 28/01/2021

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
AA.VV.	Memento Práctico de Procedimientos Tributarios	Francis Lefebvre	Madrid			Última edición
COLLADO YURRITA, M.A.; LUCHENA MOZO, G. ^a M. ^a (Dirs.)	Derecho Tributario. Parte General	Atelier	Barcelona			Última edición
MARTÍN QUERALT, J.; LOZANO SERRANO, C.; TEJERIZO LÓPEZ, J.M.; CASADO OLLERO, G.	Curso de Derecho Financiero y Tributario	Tecnos	Madrid			Última edición